

JUNTA DE ANDALUCIA**Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba**

Núm. 126/2020

Convenio o Acuerdo: A.D.I.S. Meridianos (Trabajadoras del Programa Enlace femenino de Córdoba)

Expediente: 14/02/0001/2020

Fecha: 15/01/2020

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: César Manuel Simon Luis

Código 14100031022020

Visto el Texto del Acuerdo de Adhesión al Convenio Colectivo de la empresa A.D.I.S. Meridianos (Trabajadores del Programa Enlace de Córdoba) (Código de Convenio 14002642012008), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 133 de 15 de julio de 2019), recibido en esta Delegación Territorial en fecha 13 de enero de 2020, suscrito por los representantes de la Asociación A.D.I.S. Meridianos (Trabajadoras del Programa Enlace-Grupo Femenino) y la representante de los trabajadores del Centro de Convivencia en Grupo Educativo Femenino de Córdoba, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

SEGUNDO. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 15 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ, Angel Herrador Leiva

ACTA DE ADHESIÓN AL II CONVENIO COLECTIVO

PROGRAMA ENLACE CORDOBA

-Dirección:

José Joya Roldán.

Purificación Vargas Arribas.

-Representante trabajadores:

Custodia García García.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2019, se reúnen los representantes de la Asociación ADIS MERIDIANOS y el representante de los trabajadores del Centro de Convivencia en Grupo Educativo Femenino de Córdoba, al objeto de concluir las negociaciones del Convenio Colectivo de aplicación.

REUNIDOS

De una parte, la representación empresarial de la entidad Asociación para el Desarrollo y la Integración Social Meridianos, y de otra, la representación social compuesta por doña Custodia García García, relacionada al margen de este escrito.

MANIFIESTAN

PRIMERO. Que ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación suficiente, para el objeto del presente acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores.

SEGUNDO. Que con fecha 4 de junio de 2019 la parte social promovió la negociación del convenio colectivo del centro de trabajo sito en calle Poeta Paredes nº 11 de Córdoba.

TERCERO. Que las partes aquí representadas, no tienen constancia de la afectación de ningún convenio colectivo en vigor.

ACUERDAN LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE

La adhesión, en su totalidad, al II Convenio Colectivo del Programa Enlace de Córdoba, actualmente en vigor, con efectos de a partir del día 1 de enero de 2019 registrado con numero de inscripción 14002642012008 y de fecha 30/05/2019.

Al mismo tiempo se pacta que a firma del convenio a cada trabajador que se encuentre dado de alta en el centro de trabajo, se ha decidido el pago por una sola vez de una cantidad de 550 euros brutos que se abonara dentro de la nómina del mes de octubre de 2019.

Asimismo, se dará traslado y copia del presente escrito a la Autoridad Laboral competente para que tenga constancia del mismo y proceda a su registro.

Las partes, en este acto, mandatan a don Cesar Manuel Simón Luis para que realice las gestiones oportunas de cara a la publicación del Convenio Colectivo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Como prueba de la conformidad del presente acuerdo, ambas partes firman esta acta en el lugar y fechas señalados en el encabezamiento.

En Representación de los Trabajadores, Fdo. Doña Custodia García García.

Por la Entidad, Fdo. Don Jose Joya Roldan. Fdo. Purificación Vargas Arribas.